

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA
PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE
MÉXICO**

**ACTA NÚMERO
FPTSDA/ACTA/14.02.2023/09**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México siendo las 11 horas con 48 minutos del día 14 de febrero del año 2023, de conformidad con el Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 26 de febrero de 2021, mediante el cual se establecen medidas para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de México, y en el cual se menciona que en las actividades gubernamentales se privilegiará el trabajo a distancia, el uso de medios electrónicos, la limitación de aforo y, en su caso, los horarios escalonados, garantizando en todo momento, las medidas de prevención e higiene correspondientes, y con fundamento en lo establecido en los artículos 69 G, 69 H, 69 I y 69 J del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20, 23, 29, 32 y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12, 13, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 40, 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; Reglas 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 18 y 20 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, se procede a celebrar de manera virtual (mediante plataforma digital denominada *zoom*) la **Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México**, asistiendo a la sesión la Lcda. María Marcela González Salas y Petricioli, Secretaria de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Técnico; la Mtra. Carolina Charbel Montesinos Mendoza, Directora General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México y Vocal del Comité Técnico; la Lcda. Fanny Gutiérrez Muciño, Directora General de Promoción, Operación y Calidad Turística y Vocal del Comité Técnico; el Lcdo. Juan Pedrozo González, Director General de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Vocal del Comité Técnico; el Lcdo. Víctor Manuel Medina González, Director General de Crédito y Vocal Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso; el Mtro. José Ramón Navarro Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura y Turismo y Comisario del Comité Técnico y la Mtra. Ivett Tinoco García, Subsecretaria de Turismo y Secretaria Técnica del Comité; el Lcdo. Marcos E. García Hernández, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Cultura y Turismo y Presidente Suplente del Comité Técnico, así como el Dr. Jesús Díaz Yáñez, Director de Capacitación y Calidad Turística y Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico; desahogando la misma conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior;
4. Nombramiento de la Secretaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México;
5. Seguimiento a los Acuerdos de la Sesión anterior;

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias;
7. Informe del estatus de proyectos y recursos aprobados 2020 y 2022;
8. Situación Financiera del Fideicomiso:
 - a) Presentar los estados de cuenta que emita el Fiduciario de manera mensual.
 - b) Presentar el Balance General Anual del Patrimonio del Fideicomiso.
 - c) Supervisar la contabilidad de las operaciones del Fideicomiso.
9. Presentación del Informe Anual de actividades;
10. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo Anual del Fideicomiso;
11. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos:
 - a) 50 Feria Internacional de la Tuna.
 - b) Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña "Tan Mágico y Cerca de Ti" (campaña de primavera).
 - c) Expo Venta Artesanal Innova Edomex 2023.
12. Presentación de la opinión de los integrantes del Subcomité Técnico respecto a los proyectos presentados;
13. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe de evaluación de los proyectos:
 - a) CONEXSTUR: Análisis de Producto, Promoción Turística y Educación Continua.
 - b) Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña "Tan Mágico Y Cerca De Ti". (campaña de invierno).
14. Asuntos Generales;
15. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De conformidad con los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 26, 32 y 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y Regla 9 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, en uso de la voz, la Lcda. María Marcela González Salas y Petricioli, Secretaria de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Técnico, da la bienvenida a los presentes a la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.

PRIMERO. – "Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal", el Secretario Técnico Suplente, verifica la existencia del quórum para dar inicio a la Sesión.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Secretario Técnico Suplente, informa a la Presidenta del Comité Técnico, que toda vez que se cuenta con la presencia de los siete integrantes que conforman el Comité Técnico, se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, quedando formalmente instalada y con ello los acuerdos tomados en la presente tienen total validez, por lo anterior, se da por iniciada la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, siendo las 11 horas con 48 minutos del día 14 de febrero del año 2023.

SEGUNDO. - Referente a la "Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día", la Lcda. María Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta del Comité Técnico, solicita al Secretario Técnico Suplente, dar lectura al Orden del Día correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente con fundamento en el artículo 30, fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, procede a dar lectura al Orden del Día; mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

En virtud de lo anterior, se acordó:

FPT/009/001 Con fundamento en lo estipulado en la Regla 9 inciso d, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día en los términos presentados.

TERCERO. - "Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior", el Secretario Técnico Suplente, en uso de la voz, solicita a las y los integrantes del Comité Técnico se dispense la lectura y se apruebe el Acta de la Sesión anterior en los términos acordados, en virtud de que se hizo llegar con antelación este documento e incluso fue firmado; por lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

En virtud de lo anterior, se acordó:

FPT/009/002 Con fundamento en lo estipulado en la Regla 9 inciso d, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos de los presentes la dispensa de la lectura y el Acta de la Sesión anterior.

CUARTO. - "Nombramiento de la Secretaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México", la Lcda. María Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta del Comité Técnico designa a la Mtra. Ivett Tinoco García, Subsecretaria de Turismo, como Secretaria Técnica del Comité.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En virtud de lo anterior, se acordó:

FPT/009/003 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracción II, 19 fracción IV, 20 y 23 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como en lo estipulado en las Reglas 8 y 9 inciso d, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, queda formalmente realizado el Nombramiento de la Secretaria Técnica del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México.

QUINTO.- "Seguimiento a los acuerdos de la Sesión anterior", la Secretaria Técnica, con fundamento en el numeral 11 inciso b de la Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, en uso de la voz, expone lo siguiente:

FPT/008/005

Al respecto me permito informar que se está dando seguimiento al trámite de los contra recibos ante la Secretaría de Finanzas, por parte de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura y Turismo. Se informará a detalle en el punto ocho del Orden del Día.

FPT/008/006

Se informa que el proyecto se canceló y se cuenta con expediente.

FPT/008/007

Se informará a detalle en el punto siete del orden del día.

FPT/008/009

Al respecto se informa que se realizó el pago el día 27 de enero del presente año, de los tres proyectos.

En virtud de no existir comentarios, se acuerda lo siguiente:

FPT/009/004 Con fundamento en lo estipulado por la Regla 11 inciso b, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, la Secretaria Técnica procederá a vigilar y dar seguimiento al cumplimiento del mismo.

SEXTO. – "Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias", en uso de la voz la Mtra. Ivett Tinoco García, Secretaria Técnica, propone al Comité Técnico las fechas para llevar a cabo las Sesiones conforme a lo siguiente:

- **Octava Sesión Ordinaria:** martes 14 de febrero del 2023.
- **Novena Sesión Ordinaria:** jueves 22 de junio del 2023.
- **Décima Sesión Ordinaria:** jueves 26 de octubre del 2023.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Acto seguido, la Lcda. María Marcela González Salas y Petricioli, Secretaria de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Técnico, abre un espacio por si existieran comentarios en relación a las fechas propuestas, al no existir comentarios se solicita la aprobación del punto instruyendo a la Secretaria Técnica informar del resultado de la votación.

En atención a lo solicitado por la Presidenta del Comité, la Secretaria Técnica, informa al Comité Técnico de la aprobación por mayoría de votos del calendario de Sesiones Ordinarias.

En virtud de lo anterior se acordó:

FPT/009/005 Con fundamento en lo establecido por los artículos 29 fracción II y 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 31 y 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, así como lo dispuesto en la Regla 9 incisos a y d, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos de los presentes el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, con fundamento en lo estipulado por la Regla 11 inciso b, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, la Secretaria Técnica procederá a vigilar y dar seguimiento al cumplimiento del mismo.

SÉPTIMO. - "Informe del estatus de proyectos y recursos aprobados 2020 y 2022", la Secretaria Técnica, en uso de la voz, con fundamento en lo establecido en la Regla 11 inciso g de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, informa lo siguiente:

Con respecto a:

- **Estrategia de relaciones públicas a nivel nacional, para la promoción turística del Estado de México, sus productos, eventos y destinos turísticos, ante medios de comunicación especializados, líderes de opinión e industria turística.**
Este proyecto se encuentra en proceso de cancelación de contratos.
- **CONEXSTUR: Análisis de Producto, Promoción Turística y Educación Continua.**
Se informará a detalle en el décimo tercer punto del Orden del Día.
- **Programa de Empoderamiento de Destinos de Romance por Incubatour.**
Está programado iniciarse en la primera semana de marzo.
- **Promoción de los Pueblos Mágicos a través de la Campaña "Tan Mágico y Cerca de Ti" (Campaña de Invierno).**
Se informará a detalle en el décimo tercer punto del Orden del Día.
- **"AMOEDOMÉX". Experiencias de Turismo Biocultural.**
Se encuentra en análisis para trámite ante la Dirección General de Recursos Materiales.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- **Participación de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México en la 47° Edición del Tianguis Turístico, CDMX 2023.**

Con respecto a las Suites de Negocios me permito informarles que se realizó el pago correspondiente.

Con lo que respecta al Stand, se encuentra en proceso de licitación y como es de su conocimiento en fecha 15 de diciembre del 2022 este Órgano Colegiado aprobó este rubro por un costo de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100M.N.), por lo que me permito hacer de su conocimiento que en fecha 09 de febrero del presente año se recibió un oficio signado por el Lcdo. Marcos E. García Hernández, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Cultura y Turismo en el que hace de conocimiento que la Dirección General de Recursos Materiales comunicó que se realizó un estudio de mercado donde identifica que el monto asciende a \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100M.N.).

Es por ello por lo que me permito solicitar a este Comité su autorización para realizar una ampliación de recurso por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más de lo ya autorizado para tener un total de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y así poder cumplir el complemento (stand) del proyecto de la Participación de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México en la 47° Edición del Tianguis Turístico, CDMX 2023.

- **Festival Internacional de Obsidiana Teotihuacán 2023.**
Se encuentra en proceso adquisitivo.
- **Diseño e Implementación de Metodología para el Desarrollo de Negocios y Plataforma de Comercialización Digital IIFAEM.**
Estamos a la espera del Dictamen por parte del Sistema Estatal de Informática.
- **Festival de las Luciérnagas Estado de México 2023.**
Se encuentra en proceso en la Coordinación Administrativa.
- **Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad Turística en prestadores de servicio.**
Se encuentra en proceso de clave de verificación en la Coordinación Administrativa.
- **Implementación del Observatorio Turístico y de la Actividad Artesanal del Estado de México.**
En cumplimiento a los artículos 34 al 37 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal y de acuerdo a lo aprobado por este Órgano Colegiado me permito informar que el Convenio correspondiente se encuentra en revisión del Jurídico de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Acto seguido, la Lcda. María Marcela González Salas y Petricioli, Secretaria de Cultura y Turismo y Presidenta del Comité Técnico, abre un espacio por si existiera algún comentario en relación a lo presentado.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Al no existir comentario alguno, y en atención a lo presentado, la Presidenta del Comité Técnico, solicita la aprobación de la ampliación del recurso para el "Stand" del proyecto denominado "Participación de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México en la 47° Edición del Tianguis Turístico, CDMX 2023", solicitando a la Secretaria Técnica informar del resultado de la votación.

Una vez realizada la referida votación, la Secretaria Técnica, informa al Comité Técnico de la aprobación por unanimidad de votos, de la ampliación de recurso por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más, para el "Stand" del proyecto denominado "Participación de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México en la 47° Edición del Tianguis Turístico, CDMX 2023", en este sentido se procederá a emitir una nueva certificación de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

En virtud de lo anterior se acordó:

FPT/009/006

Con fundamento en lo estipulado en las Reglas 8, 9 inciso d, y 10 incisos o, p y r, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos la ampliación de recurso por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más, para el "Stand" del proyecto denominado "Participación de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México en la 47° Edición del Tianguis Turístico, CDMX 2023", y por consiguiente proceder a emitir una nueva certificación de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, con fundamento en lo estipulado por la Regla 11 inciso a, b, k y q de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, la Secretaria Técnica procederá a ejecutar, vigilar y dar seguimiento al cumplimiento del mismo.

OCTAVO. – "Situación Financiera del Fideicomiso: a) presentar los estados de cuenta que emita el Fiduciario de manera mensual, b) presentar el Balance General Anual del Patrimonio del Fideicomiso, c) supervisar la contabilidad de las operaciones del Fideicomiso", con fundamento en lo dispuesto en el numeral 11 incisos c, d y e de las Reglas de Operación la Secretaria Técnica, informa lo siguiente:

Inciso a, al 31 de diciembre del 2022 tenemos un saldo de \$163,956,542.97 (Ciento sesenta y tres millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 97/100 M.N.) y al 31 de enero del 2023, \$167,507,621.81 (Ciento sesenta y siete millones quinientos siete mil seiscientos veintiún pesos 81/100 M.N.).

Inciso b, hacemos de su conocimiento que solicitamos a la Fiduciaria (Banca Afirme S.A.) el Balance General, Estado de Resultados, Portafolio de Inversión, Posición Financiera, Movimientos y Estados de Cuenta de mes con mes, lo cual refleja que a la fecha tenemos un saldo de \$167,507,621.81 (Ciento sesenta y siete millones quinientos siete mil seiscientos veintiún pesos 81/100 M.N.).

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Inciso c, hago de su conocimiento que al 31 de diciembre del presente año llevamos una recaudación de (ISH) de \$113,838,615.86 (Ciento trece millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos quince pesos 86/100 M.N.).

Al no existir comentarios, y en virtud de lo anterior se acordó:

FPT/009/007

Con fundamento en lo estipulado por la Regla 11 incisos c, d y e, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, la Secretaría Técnica a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura y Turismo procederá a dar seguimiento y vigilar el cumplimiento que se realicen los trámites pertinentes ante la Dirección General de la Tesorería perteneciente a la Secretaría de Finanzas para el depósito de los contra recibos pendientes.

NOVENO. - En relación al punto nueve del Orden del Día referente a la "Presentación del Informe Anual de actividades", la Secretaría Técnica, expone lo siguiente:

Con lo que respecta a este punto y con fundamento en lo dispuesto por la Regla 11 inciso g, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México presento a ustedes el informe de actividades 2022.

Ante la Fiduciaria:

- *Se ha solicitado mes con mes el Comprobante Fiscal de Cobro por Honorarios, el Balance General, el Estado de Resultados, el Portafolio de Inversión, la Posición Financiera, los Movimientos, el Estado de Cuenta del Fideicomiso, para llevar a cabo la supervisión del patrimonio de éste.*
- *Se notificó el nuevo domicilio para los fines a que haya lugar.*
- *Durante el 2022 se tramitaron doce Cartas de Instrucción.*

Ante la Secretaría de Finanzas:

- *Se han realizado los trámites administrativos correspondientes, contando con un saldo al 31 de diciembre del 2022 de \$163,956,542.97 (Ciento sesenta y tres millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 97/100 M.N.).*
- *Cada tres meses se alimenta el Sistema Fideiconsulta con información financiera.*

Del Comité:

- *Se han atendido las tres auditorías denominadas "Auditoría Financiera al Fideicomiso para la Promoción Turística 7881-3", por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Cultura y Turismo, las cuales se han solventado al 100%.*
- *Durante el 2022 se convocó a cuatro Sesiones Ordinarias y seis extraordinarias al Subcomité y Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.*
- *En el 2022 se aprobaron quince proyectos, que se le han dado seguimiento; de los cuales se han concluido y pagado cinco; dos se encuentran en proceso de pago y ocho restantes están programados para realizarse en el 2023.*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En uso de la voz, la Presidenta del Comité Técnico, abre un espacio por si existieran comentarios en relación a lo presentado.

Al no existir comentarios, y en virtud de lo anterior se acordó:

FPT/009/008 El Comité Técnico toma nota y aprueba la información presentada y se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

Con fundamento en lo estipulado por la Regla 11 inciso b, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, la Secretaria Técnica procederá a dar seguimiento y vigilar el cumplimiento.

DÉCIMO. - En relación al punto diez del Orden del Día referente a la "Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo Anual del Fideicomiso", la Secretaria Técnica, expone lo siguiente:

Ante la Fiduciaria:

- Continuar solicitando mes con mes el Comprobante Fiscal de Cobro por Honorarios, el Balance General, el Estado de Resultados, el Portafolio de Inversión, la Posición Financiera, los Movimientos, el Estado de Cuenta del Fideicomiso, para llevar a cabo la supervisión del patrimonio de éste.
- Actualizar el "Registro de Miembros de Comité" (propietarios y suplentes).
- Tramitar las Cartas de Instrucción que se acuerden en el Comité.

Ante la Secretaría de Finanzas:

- Tramitar y dar seguimiento a los contra recibos de los recursos recaudados provenientes del Impuesto Sobre Hospedaje (ISH).
- Cada tres meses se alimenta el Sistema Fideiconsulta con información financiera.

Del Comité:

- Continuar con la convocatoria para las Sesiones Ordinarias y extraordinarias al Comité y Subcomité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.
- Continuar con el seguimiento de acuerdos del Comité.
- Dar seguimiento a los proyectos pendientes hasta su cumplimiento:
 - Programa de Empoderamiento de Destinos de Romance por Incubatur.
 - "AMOEDOMÉX". Experiencias de Turismo Biocultural.
 - Participación de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México en la 47° Edición del Tianguis Turístico, CDMX 2023.
 - Festival Internacional de Obsidiana Teotihuacán 2023.
 - Diseño e Implementación de Metodología para el Desarrollo de Negocios y Plataforma de Comercialización Digital IIFAEM.
 - Festival de las Luciérnagas Estado de México 2023.
 - Fortalecimiento de Capacidades para la Sustentabilidad Turística en prestadores de servicio.
 - Implementación del Observatorio Turístico y de la Actividad Artesanal del Estado de México.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

➤ *Aprobar otros proyectos.*

En uso de la voz, la Presidenta del Comité Técnico, abre un espacio por si existieran comentarios en relación a lo presentado.

Al no existir comentarios, y en virtud de lo anterior se acordó:

FPT/009/009 Con fundamento en lo dispuesto por las Reglas 9 inciso d y 11 inciso i, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Plan de Trabajo Anual 2023 presentado y se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

Con fundamento en lo estipulado por la Regla 11 inciso b, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, la Secretaria Técnica procederá a dar seguimiento y vigilar el cumplimiento.

DÉCIMO PRIMERO. – "Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos: a) 50 Feria Internacional de la Tuna, b) Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña "Tan Mágico y Cerca de Ti" (campana de primavera) c) Expo Venta Artesanal Innova Edoméx 2023, la Secretaria Técnica, expone lo siguiente:

a) **50 Feria Internacional de la Tuna**, *La Feria Internacional de la Tuna es ya una de las más emblemáticas y con mayor asistencia de toda la Ruta de los Dioses, tiene la gran ventaja de desarrollarse en el periodo vacacional de verano que coincide con la cosecha de tuna (por eso las fechas). A partir de su creación en 1973, año con año, nuestra feria da a conocer la riqueza cultural, gastronómica y de productos turísticos que hay en todo el Valle de Teotihuacán.*

La 50 Feria Internacional de la Tuna se realizará del 27 al 30 de julio del 2023, las actividades de promoción de ésta iniciarán en el mes de mayo y se mantendrán fuertemente durante 3 meses previos a la fecha. Esta feria ha impulsado por medio siglo la producción agrícola de nopal, tuna y xoconostle de San Martín de las Pirámides.

Contará con un programa de eventos culturales que se distingue año con año por tener una amplia variedad de espectáculos de gran calidad como son la presentación de Ballets del Mundo, dos grandes Bailes de Feria y compañías artísticas de primer nivel. Habrá dos pabellones principales, el de productores de tuna y otro de artesanías, entre los dos esperamos recibir a 300 expositores de la región y otros Estados del país, así como un pabellón gastronómico donde los turistas podrán degustar lo mejor de la comida regional teotihuacana.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VIABILIDAD DEL PROYECTO:

El proyecto denominado "50 FERIA INTERNACIONAL DE LA TUNA 2023", propone una estrategia de realizar un evento especializado, para convertirlos en productos atractivos para el turista, incentivando la difusión de los atractivos y la generación de afluencia turística y derrama económica en el Estado de México.

VIABILIDAD TÉCNICA-FINANCIERA:

Por lo anterior, el proyecto que se presenta, además de contar con los requisitos señalados por las Reglas de Operación del Fideicomiso, acredita, según su dicho, -que se asume de buena fe- la aptitud del solicitante para cumplir en tiempo, forma y costo del proyecto propuesto.

IMPACTO-BENEFICIO:

Los proyectos susceptibles de ser apoyados por el Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal deberán contribuir a la generación de derrama económica y presencia turística en el Estado de México y afluencia turística para fortalecer el desarrollo regional; y técnicamente ha quedado establecido que la promoción de los destinos turísticos a través del evento denominado "50 Feria Internacional de la Tuna 2023", en el municipio de San Martín de las Pirámides impactará positivamente en los índices de afluencia, ocupación hotelera y derrama económica del destino turístico que es objeto de la propuesta.

Por lo que se solicita a este Órgano Colegiado autorice la aportación de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización de la "50 FERIA INTERNACIONAL DE LA TUNA 2023".

En uso de la voz, la Presidenta del Comité Técnico, solicita hacer una revisión del nombre del proyecto y estar en posibilidades de una modificación de este.

- b) **Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña "Tan Mágico y Cerca de Ti"** (campaña de primavera en Metrobús y pantallas en lugares específicos en la CDMX); *La publicidad de manera masiva en los medios de transporte público es una opción rentable para las marcas, por la cantidad de personas que todos los días utilizan estos vehículos para trasladarse de un punto a otro dentro de las grandes ciudades.*

Una de las mejores opciones para difundir nuestros destinos en ciudades grandes, como en el caso de la CDMX, donde se pueden encontrar espacios publicitarios en este caso el Tren Suburbano, Metrobús y en el Metro, además de otros espacios con grandes flujos de circulación peatonal y automovilística. Es oportuno mencionar que esta campaña tiene como objetivo impactar en el Tianguis Turístico CDMX en su 47 edición que se llevará a cabo del 23 al 29 de marzo, siendo el evento más relevante del sector turístico, con un foro de negocios basado en citas preestablecidas entre compradores y expositores nacionales e internacionales en el que se busca impulsar la promoción de productos, servicios y atractivos turísticos del Estado de México, así como el período vacacional de semana santa.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Por lo que es importante publicitar los 10 Pueblos Mágicos del Estado de México a través de los espacios publicitarios en la zona metropolitana del Valle de México, en puntos muy estratégicos y de gran afluencia como las líneas del Metrobús, así como espacios estratégicos en plazas comerciales, con el objetivo de fomentar y fortalecer la reactivación económica del sector y posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos del país.

Se cuenta con un antecedente de campañas previas realizadas en la Ciudad de México en el periodo del 15 de julio al 15 de agosto de 2022, en el Metrobús de la CDMX y la Ruta de Puebla, se difundió la campaña en 118 autobuses, de las líneas 1, 2 y 6 del Metrobús de la CDMX y línea 1 de la Ruta Puebla, que cuentan con 236 pantallas; teniendo como resultado un impacto de 24,599,520 usuarios.

Asimismo, en el Tren Suburbano se proyectaron cinco spots de 30 segundos en la pantalla digital del Fórum Buenavista, en 64 pantallas colocadas en las estaciones del ferrocarril y finalmente se colocaron cenefas dobles en los vagones de 20 trenes. Que tuvo un impacto de 4,053,489 usuarios.

Y finalmente en el Aeropuerto de la CDMX se transmitieron diez spots en las pantallas de la puerta 7, en la zona de fast food, en la puerta 9, en los centros de carga y en el outdoor de la puerta 7, todas en la terminal 1; teniendo como resultado un impacto de 6,620,691 usuarios.

Tras la implementación de esta campaña y en este mismo periodo se registró una afluencia turística de 142 mil 680 visitantes en los Pueblos Mágicos del Estado de México, generando una derrama económica de \$ 4,076,447.00 (Cuatro millones setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la Estimación Estatal de la base de datos de DATATUR 2022, con lo que se da cuenta del alcance de la campaña.

Con esto, se implementó una segunda campaña en el periodo del 23 de noviembre al 23 de diciembre, se replicó esta misma campaña solo con una adecuación en el proyecto del Metrobús ya que en esta ocasión la campaña se centró exclusivamente en la CDMX, quitando la promoción de las unidades en el Estado de Puebla, logrando alcanzar un impacto de 24,226,800 usuarios. Para el caso del Tren Suburbano el impacto fue de 19,755,151 usuarios y en el Aeropuerto de la CDMX el impacto fue de 6,790,400 usuarios. Para esta segunda campaña y este mismo periodo, se registró con los datos de DATATUR 2022 una afluencia en Pueblos Mágicos de 221 mil 295 visitantes con una derrama económica de \$ 3,792,942.00 (Tres millones setecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), con este panorama se solicita realizar una tercera campaña para impactar en la edición 47 del Tianguis Turístico e incluso en la temporada de vacaciones previas a la Semana Santa.

Para esta tercera campaña, se omitirá al Aeropuerto de la CDMX y Tren Suburbano, focalizando la campaña en el Metrobús con las mismas condiciones de la segunda campaña y agregando el uso de dovelas al interior de las unidades del metro, además de agregar 2 líneas más del sistema de transporte. También se agregó una campaña en 4 pantallas digitales ubicadas en puntos estratégicos de centros comerciales y zonas de mayor afluencia peatonal y vehicular como los son Santa Fe, Alameda Central, Perisur y Reforma.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Estos cambios en la campaña se justifican a través de las sedes con las que contará el Tianguis Turístico de la CDMX, la sede de negocios será en el Centro Citibanamex ubicado en el Hipódromo de las Américas y una sede alterna de exhibición artesanal y gastronómica ubicada en Reforma del Ángel de la Independencia a la Diana Cazadora.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité Técnico, solicita no se omita la campaña en el Aeropuerto y el Tren Suburbano debido al éxito que han tendido cada una de ellas, por ello solicita que se sumen a lo ya presentado y se lleve la ampliación del proyecto a votación de los integrantes del Comité; en este orden de ideas abre un espacio por si existieran comentarios en relación a lo presentado.

Al no existir comentario alguno, solicita la aprobación de la ampliación del proyecto denominado **Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña "Tan Mágico y Cerca de Ti"** (campaña de primavera ha realizarse en las pantallas del Metrobús, 4 pantallas digitales ubicadas en puntos estratégicos de centros comerciales y zonas de mayor afluencia peatonal y vehicular como los son Santa Fe, Alameda Central, Perisur y Reforma, pantallas del Aeropuerto de la CDMX y pantallas del Tren Suburbano), solicitando a la Secretaria Técnica informar del resultado de la votación.

Acto seguido, la Mtra. Ivett Tinoco García, Secretaria Técnica, informa al Comité Técnico de la aprobación de la ampliación del proyecto por unanimidad de votos, por lo que se procederá a realizar los trámites administrativos correspondientes.

Concepto	Periodo	Inversión
Metrobus de la CDMX	15 de marzo al 15 de abril del 2023	\$579,699.79
Pantallas de Centro Comerciales de la CDMX	15 de marzo al 15 de abril del 2023	\$579,998.84
Aeropuerto de la CDMX	15 de marzo al 15 de abril del 2023	\$580,000.00
Tren Suburbano	15 de marzo al 15 de abril del 2023	\$580,000.00
TOTAL		\$2,319,698.63

c) Expo Venta Artesanal Innova Edomex 2023; Objetivo general es que sea un espacio para impulsar el desarrollo de nuevos contenidos y significados en la producción de piezas artesanales, buscando ser un foro de encuentro para que artesanas y artesanos generen diálogos que les permita intercambiar buenas prácticas, estrategias empresariales, de comercialización, compartir casos de éxito y experiencias que motiven a la innovación.

Y su objetivo específico; es generar un espacio para el desarrollo de producción artesanal, comercialización e innovación de artesanías a través de formatos de expo venta a gran escala.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- ❖ *Dar continuidad al evento "Innova EdoMéx".*
- ❖ *Escaparate de exhibición y venta de artesanías a gran escala.*
- ❖ *200 expositores.*
- ❖ *Un fin de semana de color y arte.*
- ❖ *Fecha de realización: junio / julio 2023.*
- ❖ *Sede: Atizapán, Tlalnepantla, Naucalpan o Huixquilucan.*
- ❖ *Dirigido a público: Valle de México y Ciudad de México.*
- ❖ *Difusión extensa por todos los canales disponibles.*
- ❖ *Duración del evento: 4 días (jueves a domingo)*
- ❖ *Horarios de apertura: 11:00 a 19:00 horas*

Requerimientos generales:

- ❖ *Encarpado fijo 1000 metros cuadrados*
- ❖ *Montaje de 200 stands*
- ❖ *Mobiliario para 200 stands*
- ❖ *Templete con iluminación y sonorización*
- ❖ *Baños portátiles*
- ❖ *Planta de luz*
- ❖ *Insumos para difusión*
- *Espectaculares*
- *Carteles*
- *Spot radio*
- *Spot tv*
- *Redes sociales*

CONCEPTO	COSTO
Montaje de pabellón artesanal (Carpa fija de aprox. 1000 metros cuadrados con iluminación)	\$800,000.00
Montaje general de stands (200 módulos de 2 x2 mts. brandeados con insumos para exhibición y ventas)	\$1,200,000.00
Promoción general del evento	\$300,000.00
Montaje de escenario principal (Templete, mampara, sonorización e iluminación)	\$100,000.00
Total	\$2,400,000.00
Gran Total	\$2,784,000.00

En uso de la voz la Presidenta del Comité Técnico, abre un espacio por si existieran comentarios en relación a lo presentado.

Al no existir comentarios, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes los proyectos a) 50 Feria Internacional de la Tuna, b) Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña "Tan Mágico y Cerca de TI" (campana de primavera) y c) Expo Venta Artesanal Innova EdoMéx 2023 y en virtud de lo anterior se acordó:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

FPT/009/010

Con fundamento en lo estipulado en los numerales 9 inciso d y 11 inciso f de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos de los presentes los proyectos presentados.

Asimismo, con fundamento en lo estipulado por la Regla 11 incisos a, b, o y q de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, la Secretaria Técnica procederá a dar seguimiento y vigilar el cumplimiento a:

- a) Realizar los trámites administrativos correspondientes para la contratación del proyecto denominado "50 Feria Internacional de la Tuna" por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) y el cual se sugirió una modificación a su nombre.
- b) Realizar los trámites administrativos correspondientes para la contratación del proyecto denominado "Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña "Tan Mágico y Cerca de Ti" (campaña de primavera ha realizarse en las pantallas del Metrobús, 4 pantallas digitales ubicadas en puntos estratégicos de centros comerciales y zonas de mayor afluencia peatonal y vehicular como los son Santa Fe, Alameda Central, Perisur y Reforma, pantallas del Aeropuerto de la CDMX y pantallas del Tren Suburbano), por la cantidad de \$2,319,698.63 (Dos millones trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).
- c) Realizar los trámites administrativos correspondientes para la contratación del Proyecto denominado "Expo Venta Artesanal Innova Edomex 2023", por la cantidad de \$2,784,000.00 (Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

DÉCIMO SEGUNDO. – "Presentación de la opinión de los integrantes del Subcomité Técnico respecto a los proyectos presentados", con fundamento en el numeral 18 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, la Secretaria Técnica presenta en pantalla las opiniones favorables de cada uno de los integrantes del Subcomité Técnico.

Al no existir comentarios, y en virtud de lo anterior se acordó:

FPT/009/011

Con fundamento en lo estipulado por la Regla 11 inciso b, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, la Secretaria Técnica procederá a dar seguimiento y vigilar el cumplimiento.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DÉCIMO TERCERO. – "Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los informes de evaluación de los proyectos: a) CONEXSTUR: Análisis de Producto, Promoción Turística y Educación Continua, b) Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña "Tan Mágico Y Cerca De Ti". (campana de invierno)", la Secretaria Técnica con fundamento en lo dispuesto en el numeral 31 de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, presenta lo siguiente:

- a) **CONEXSTUR: Análisis de Producto, Promoción Turística y Educación Continua**, constituye una útil herramienta para promover y apoyar a prestadores de servicios turísticos y artesanos, con un proyecto integral de promoción turística digital, acercamiento a compradores del destino, viajes de familiarización y análisis de los productos turísticos. Al mismo tiempo, se realizaron algunas actividades de responsabilidad social como donación de juguetes y equipo de cómputo a una casa hogar de la Entidad.

Dentro los entregables dirigidos a este Comité, fueron revisados los documentos impresos y digitales que contienen:

- Dos webinars con 63 participantes entre directores, gerentes y ejecutivos de socios CONEXSTUR.
- 4 suplementos en idioma español e inglés de los temas: Pueblos Mágicos, Artesanías, Gastronomía y Rutas Turísticas; enviados a más de 18,200 mayoristas en el extranjero.
- Integración del Estado de México en la plataforma "The Door to Mexico" en el sitio web: www.conexstur.com; con mapa de los principales atractivos y destinos turísticos, descripción del destino, linkeo a redes sociales, presencia en las secciones de Experiencias, Pueblos Mágicos, Zonas Arqueológicas, Eventos; video de promoción y link a página web.
- 36 posteos en redes sociales de CONEXSTUR.
- 2 viajes de familiarización con socios CONEXSTUR, en Pueblos Mágicos de la Zona Norte y Sur del Estado; integrando estos destinos a la oferta de recorridos de 5 socios.
- Mesas de trabajo con prestadores de servicios que intervinieron en los viajes de familiarización y socios CONEXSTUR.
- Análisis de resultados de los viajes de familiarización.
- Contenido audiovisual en videos.
- Dos actividades de responsabilidad social en casa hogar de la Entidad.
- Acciones para reforzar la promoción con posteos en redes sociales y publicaciones en medios de comunicación.

Durante la presentación de este informe, la Secretaria Técnica dio una explicación de lo que consta el proyecto. La inversión de este proyecto es de \$485,000.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

- b) **Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña "Tan Mágico Y Cerca De Ti". (campana de invierno)**, Dentro los entregables dirigidos a este Comité, fueron revisados tres documentos impresos y digitales que incluyen la pauta testigo de conformidad con las especificaciones contenidas y establecidas en el contrato; fotografías

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de evidencias de los spots con retoque digital en formato jpg; bitácoras de transmisión de los spots. Cada una de las carpetas revisadas corresponden a la transmisión de la campaña de promoción de los Pueblos Mágicos "Tan Mágico y Cerca de Ti", a través de la reproducción de spots del 23 de noviembre al 23 de diciembre del 2022.

Como parte del proceso de la difusión de los Pueblos Mágicos, contenidas en cada una de las carpetas revisadas se realizó lo siguiente:

1. Una campaña de promoción de los Pueblos Mágicos a través de la estrategia "Tan Mágico y Cerca de Ti", del 23 de noviembre al 23 de diciembre de 2023, en las plazas de Metrobús de la CDMX y la Ruta de Puebla, en 118 autobuses, de las líneas 1, 2 y 6 del Metrobús de la CDMX y línea 1 de la Ruta Puebla, que cuentan con 236 pantallas en las que se transmitieron 55 spots diarios, dando un total de 1650 spots por autobús y gran total de 49,540 spots durante el tiempo de la campaña. Con una programación de 6:00 am a las 22:00; teniendo como resultado una audiencia 24,226,800.

2. Campaña de promoción de los Pueblos Mágicos a través de la estrategia "Tan Mágico y Cerca de Ti", del 23 de noviembre al 23 de diciembre de 2023, en el Tren Suburbano se proyectó publicidad en la pantalla digital del Fórum Buenavista, en 64 pantallas colocadas en las estaciones del ferrocarril, así como cenefas dobles dentro de los vagones de 20 trenes, la transmisión 10 spots de 30 segundos, cinco spots de 30 segundos y finalmente el diseño de la cenefa de 1.00 x 0.15. Con una audiencia de 19,755,151 usuarios.

3. La campaña de promoción de los Pueblos Mágicos a través de la Campaña "Tan Mágico y Cerca de Ti", del 23 de noviembre al 23 de diciembre de 2023, en el Aeropuerto de la CDMX transmitiendo diez spots con una duración de 10 segundos cada uno; en las pantallas de la de la puerta 7, en la zona de fast food, la puerta 9, en los centros de carga, en el outdoor de la puerta 7 todas en la terminal 1; que refieren la riqueza turística, cultural y artesanal de los Pueblos Mágicos del Estado de México, generando 2,770 repeticiones diarias, dando un total de 83,100 repeticiones durante la campaña, alcanzando un impacto de 6,790,400 usuarios.

Durante la presentación de este inciso, la Secretaria Técnica presentó evidencia fotográfica. La inversión de este proyecto es de \$1,739,285.07 (Un millón setecientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 07/100 M.N.).

El Comité Técnico aprueba los informes de evaluación de los proyectos por unanimidad de votos de los presentes.

En virtud de lo anterior, se acordó:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

FPT/009/012

Con fundamento en lo estipulado por los numerales 9 inciso d, 11 incisos a, b, k, o y q de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, el Comité Técnico aprueba por unanimidad de votos de los presentes, los informes de evaluación de los proyectos: a) **CONEXSTUR: Análisis de Producto, Promoción Turística y Educación Continua**, por la cantidad de \$485,000.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), b) **Promoción de los Pueblos Mágicos en la CDMX a través de la Campaña "Tan Mágico Y Cerca De Ti". (campaña de invierno)**, por la cantidad de \$1,739,285.07 (Un millón setecientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 07/100 M.N.), asimismo la Secretaria Técnica procederá a ejecutar, vigilar y dar seguimiento al cumplimiento del mismo y de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de Fideicomiso número 7881-3 realizar los trámites correspondientes para el pago de éstos.

DÉCIMO CUARTO. – "Asuntos Generales", la Secretaria Técnica, consulta a los integrantes del Comité si existe algún Asunto General que deseen tratar.

Al no existir asunto alguno que tratar, continúa con el siguiente punto del Orden del Día.


DÉCIMO QUINTO. – Habiendo desahogado la totalidad de asuntos del Orden del Día, la Presidenta del Comité Técnico, agradece la presencia a todas y todos, y da por concluidos los trabajos, de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, siendo las 13:00 horas del día catorce de febrero del dos mil veintitrés, firmando para constancia quienes en el acto intervinieron.



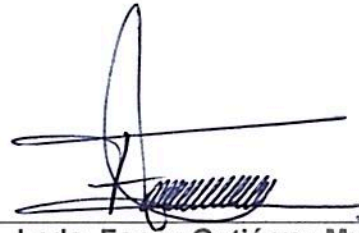
Lcda. María Marcela González Salas y
Petricioli

Secretaria de Cultura y Turismo y Presidenta
del Comité Técnico del Fideicomiso para la
Promoción del Turismo Sostenible y
Desarrollo Artesanal

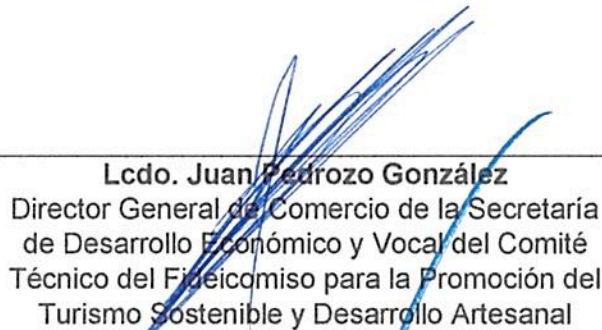
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



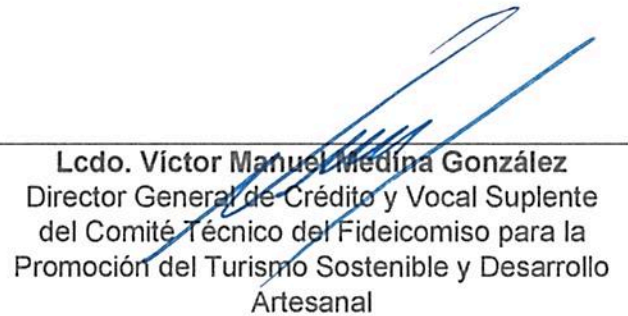
**Mtra. Carolina Charbe Montesinos
Mendoza**
Directora General del IIFAEM y Vocal del
Comité Técnico del Fideicomiso para la
Promoción del Turismo Sostenible y
Desarrollo Artesanal



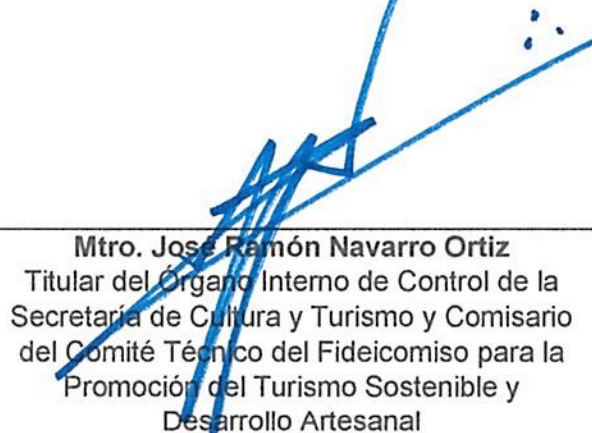
Lcda. Fanny Gutiérrez Muciño
Directora General de Promoción, Operación
y Calidad Turística y Vocal del Comité
Técnico del Fideicomiso para la Promoción
del Turismo Sostenible y Desarrollo
Artesanal



Lcdo. Juan Pedrozo González
Director General de Comercio de la Secretaría
de Desarrollo Económico y Vocal del Comité
Técnico del Fideicomiso para la Promoción del
Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal



Lcdo. Víctor Manuel Medina González
Director General de Crédito y Vocal Suplente
del Comité Técnico del Fideicomiso para la
Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo
Artesanal




Mtro. José Ramón Navarro Ortiz
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Cultura y Turismo y Comisario
del Comité Técnico del Fideicomiso para la
Promoción del Turismo Sostenible y
Desarrollo Artesanal



Dr. Jesús Díaz Yáñez
Director de Capacitación y Calidad Turística
y Secretario Técnico Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso para la Promoción
del Turismo Sostenible y Desarrollo
Artesanal



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Mtra. Ivett Tinoco García
Subsecretaria de Turismo y Secretaria
Técnica del Comité Técnico del Fideicomiso
para la Promoción del Turismo Sostenible y
Desarrollo Artesanal

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México celebrada el catorce de febrero de dos mil veintitrés.